FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 95000812023 DE 2023

INFORME PERIODICO N° 1

1. Datos generales

Período del informe	agosto-septiembre-octubre 2023	Número de contrato/convenio: 95000812023	
Tipo de contrato/convenio		Fecha suscripción contrato/convenio: 25/07/2023	
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 11.560.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 27/07/2023 al 27/12/2023	

Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA Y LAVADO DE TANQUES.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Luz Dary Montaña Escarraga	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Luz Dary Montaña Escarraga
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Luz Dary Montaña Escarraga	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	27/07/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	EMSYS S.A.S	Cédula o NIT:	901.461.766
Dirección:	Calle 13 N° 20C-43	Correo electrónico:	maderaesteban@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	27/07/2023	Hasta cuándo:	27/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	27/07/2023	Fecha expedición R.P.:	26/07/2023
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	27/07/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**11.560.000**
Aporte ICBF	11.560.000
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	8923	Fecha CDP:	23/02/2023	Valor de CDP:	17.000.000
No. de RP:	64323	Fecha RP:	26/07/2023	Valor de RP:	11.560.000

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 27/09/2023 Valor Adición: 3.420.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: 8923 Fecha CDP: 23/02/2023 Valor de CDP: 17.000.000
No. de RP Adición: 64323 Fecha RP: 26/07/2023 Valor RP Adición: 3.420.000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 27/09/2023

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha CDP Valor CDP disminución :
No. de RP disminución : Fecha RP disminución Valor RP disminución :

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 14.980.000

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
agosto-noviembre	20/12/2023	14.980.000	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	11.560.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**11.560.000**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	3.420.000
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	**3.420.000**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	11.560.000
	Aporte en especie por EL ICBF	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**14.980.000**
Valor total pagado por el ICBF		-
Valor total ejecutado recursos del ICBF		14.980.000
Recursos reintegrados al ICBF		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		-
Saldo Pendiente por Pagar		14.980.000
Saldo pendiente por liberar **		-

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**620-47-994000049825**	**27/07/2023**	**27/06/2024**
CALIDAD DEL SERVICIO			**27/07/2023**	**27/06/2024**
CALIDAD DEL BIEN			**27/07/2023**	**27/06/2024**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD			
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido (Aplica para persona jurídica)	**SI**	Correo electrónico	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio (Aplica para persona jurídica)	**SI**	Correo electrónico	No se gestionaron acciones de mejora, porque no hubo peticiones o quejas
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual (Aplica para contratos o convenios suscritos con personas jurídicas)	**SI**	Correo electrónico	El contratista dispuso un correo electronico para recepcionar quejas, peticiones y/o reclamos
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
7.3.2.1Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**		Documento reposa en la plataforma SECOP II
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	Documento firmado por los trabajadores certificando entrega de elementos de proteccion	Documento reposa en la plataforma SECOP II
2.Presentar el concepto medico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Certificado de aptitud ocuapacional	Documento reposa en la plataforma SECOP II
3.Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de los establecido en la normatividad vigente.	**SI**	Trabajador certificado en alturas trabajador autorizado	Documento reposa en SECOP II
EJE AMBIENTAL			
1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF	SI		El contratista cumplió con el objeto del contrato realizando mantenimietno de los aires acondicionados y el lavado del tanque
2. Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y además erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.	SI		
3. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	SI	POLIZA N° 620-47-994000049825	Documento reposa en SECOP II
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI		
5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI		
7. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	Informe	Documento reposa en SECOP II
8. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de los elementos entregados para cada pago	SI	Factura electronica N° EE 178	Documento reposa en SECOP II
9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI		
10. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	SI		
11. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI		
12. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Planilla de seguridad social N° 9456987227-9458300960	Documento reposa en SECOP II
13. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	SI		
14. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.	SI		
15.Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	SI		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT).	SI		El contratista cumplió con el objeto del contrato realizando mantenimietno de los aires acondicionados y el lavado del tanque
2.Cumplir con las medidas de Bioseguridad adoptadas por la Entidad para el ingreso a las instalaciones, en el momento de la prestación del servicio	SI		
3.El contratista deberá realizar los mantenimientos a los aires acondicionados en un lugar abierto fuera de las oficinas, por lo tanto, se debe bajar el aire acondicionado y trasladarlo al patio o área de lavado	SI	Fotografias en el informe	El contratista realizó los mantenimientos en lugar abierto como se muestra en las fotografias adjuntas en el informe
4.El contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad para trabajo en alturas	SI		El contratista cumplió con los protocolos de seguridad para trabajo en alturas
5.El contratista debe contar con certificado de curso en alturas	SI	Certificado en alturas trabajador autorizado	Documento reposa en SECOP II
El contratista debe garantizar el perfecto funcionamiento de los 27 aires acondicionados que hace parte de los bienes del ICBF Regional Guaviare, después de realizados los mantenimientos preventivos y su correcta instalación en el lugar de la oficina donde pertenece, una vez instalado se debe garantizar su respectivo vacío y nivelación de cargas de gas refrigerante (con su debida presión de gas refrigerante).El contratista debe instalar los repuestos adquiridos para los aires acondicionados con mantenimiento correctivo.	SI		Una vez terminado el mantenimiento de los aires acondicionados se verifico y todos funcionan correctamente
7.En el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados se deben cambiar el rubertex, racores, tubería de cobre donde se requiera y la cinta vinilo.	SI	Fotografias en el informe	En el mantenimiento el contratista cambio el rubertex, racores, tubería de cobre donde se requirió y la cinta vinilo
8.Se debe realizar limpieza general de los desagües de los aires acondicionados	SI	Fotografias en el informe	Se realizó la limpieza general a los desagues de los aires acondicionados
9.Realizar limpieza de sedimentos, ingresando al interior del tanque (con sus respectivos elementos de protección personal y curso de alturas) requiere lavado y posterior desinfección	SI	Fotografias en el informe	El lavado del tanque se realizó ingresando al interior del tanque y se realizó limpieza de sedimentos con sus respectivos elementos de proteccion

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10.Realizar el lavado y desinfección del tanque dos veces durante la ejecución del contrato las fechas se acordarán con el supervisor del contrato.	SI	Fotografias en el informe	Realizó el lavado y desinfeccion del tanque
11.Realizar lavado y desinfección del tanque utilizar Hipoclorito de Sodio: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V 12.6 mín Cloro Libre 130 g/l mín. Alcalinidad total (NaOH) %W/W < 1.670 Densidad (20/200C) 1,18 - 1.25 g/ml o desinfectante autorizado. (Para esto se debe anexar la ficha técnica del producto).	SI	Fotografias en el informe	Realizó el lavado y desinfeccion del tanque
12.Asegurarse de que la tapa cierra herméticamente y de que ningún insecto o animal pueda entrar.	SI		La tapa cierra hermeticamente
13.Revisar el flotador (boyas de nivel), la válvula (llaves de paso) y las juntas de tuberías, y comprobar que todo funciona correctamente.	SI		Se revisó el flotador (boyas de nivel), la válvula (llaves de paso) y las juntas de tuberías y todo funciona correctamente
14.Revisión y corrección sí hay fisuras o pérdidas de agua en el tanque, válvulas y tuberías	SI		Se revisó el tanque y no hay fisuras o perdidas de agua

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/12/2023

Firma

LUZ DARY MONTERA ESCARRAGA

Supervisor

Firma

ESMERLY BONILLA PEREZ

Apoyo Financiero

Firma

CARLOS ANDRES OCHOA CALDERON

Cargo Apoyo Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012